

**COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE**

Acta de la Votación del 8 de abril de 2024

Con fecha 8 de abril se cierra la votación para la ratificación del Informe emitido por el CSD y el TAD en relación con el Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Delegada de la RFHE el 29 de febrero, siendo el resultado el siguiente:

ACTA DE VOTACIÓN
REVISIÓN REGLAMENTO ELECTORAL SEGÚN DIRECTRICES CSD - TAD

Id	Hora de inicio	Hora de fin	Nombre Completo	Aprueba la revisión del R Electoral	Comentarios
1	4/4/24 18:22:52	4/4/24 18:24:18	CLUB HÍPICO ASTUR	SI	De acuerdo en su conjunto
2	4/4/24 19:06:01	4/4/24 19:08:14	Armando Trapote - Deportistas	SI	Estoy de acuerdo
3	4/4/24 20:14:40	4/4/24 20:17:34	FH CASTILLA Y LEÓN	SI	La revisión, a mi entender, ha tenido en cuenta todas las observaciones hechas por el CSD
4	4/4/24 22:10:42	4/4/24 22:11:38	Hugo Ortiz López - Técnicos	SI	
5	4/5/24 8:14:03	4/5/24 8:16:00	Vicente Garrido Martín - Deportistas	SI	Estoy de acuerdo
6	4/5/24 8:11:59	4/5/24 8:20:54	CH LA MORALEJA	SI	Ok
7	4/5/24 8:34:51	4/5/24 8:35:54	María Fernanda Cuervo Muñiz - Jueces	SI	No
8	4/7/24 18:28:18	4/7/24 18:39:18	FH RIOJANA	NO	Considero que sería necesario una reunión al uso de la CO antes de la votación y permitir alegaciones como la que presento a continuación en nombre de la Federación Hípica Riojana: Los clubes que han hecho exámenes de galopes deben encuadrarse en olímpicos o fin olímpicos en función de los exámenes que efectuaran, y si son del 1 al 4 deben poder incorporarse en ambos y que ellos decidan y si no lo hacen se siga el orden de prelación determinado en reglamento. Desde luego no todos en No olímpicos directamente, considero que no hay base para hacerlo así.
9	4/7/24 18:38:15	4/7/24 18:51:07	FH NAVARRA	NO	Estoy en desacuerdo con el procedimiento y con la distribución realizada por estamentos, clubes Olímpicos y no Olímpicos, Jefes de Pista y Técnicos. Además, considero fundamental en el proceso electoral el Reglamento Electoral y q los miembros q formamos la Comisión Delegada en representación de los diferentes Estamentos podamos debatir y exponer las alegaciones oportunas antes de proceder a la votación. En cualquier caso mi voto es NO.
10	4/7/24 19:01:37	4/7/24 19:05:42	Santiago Varela Ullastres - Jefes de Pista (Otros Colectivos)	NO	Me parece que el gran error sigue estando en la división de los clubs como ya expresé en la comisión delegada anterior y por supuesto en la consideración de los diseñadores como "otros estamentos" y en consecuencia la reducción de representación para un estamento que sinceramente creo que es fundamental para nuestro deporte en sus diferentes disciplinas.
11	4/8/24 10:38:14	4/8/24 11:38:23	FH ISLAS BALEARES	SI	No lo tengo nada claro, por esto creo sumamente importante hacer una Reunión del CO antes de esta votación (para poder debatir) ver todo esto.
12	4/8/24 11:47:26	4/8/24 11:49:34	FH CÁNTABRA	NO	Considero muy precipitada la votación
13	4/8/24 11:41:03	4/8/24 11:53:17	CH MONFRAGÜE	NO	La aplicación de la distribución de los porcentajes deberían ser debatidos en Comisión Delegada
14	4/8/24 11:56:57	4/8/24 11:58:05	REAL CLUB DE PULO BARCELONA	SI	-
15	4/8/24 11:56:15	4/8/24 11:58:13	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	NO	Voto según orden de Juan Carlos Viera Y Jesús Barrera reconfirmada ahora mismo

Madrid, 12.00 horas / 8 abril 2024

Ratificándose por tanto las consideraciones del CSD y el TAD e incorporándose al Reglamento para su aprobación definitiva por la Comisión Directiva del CSD.

D. VENANCIO GARCIA OVIES
Secretario

D. JAVIER REVUELTA DEL PERAL
Presidente